

DECRETO N°: E-690/2017 /

COLINA, 29 de Febrero de 2017.

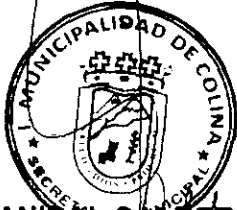
VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 848/17 de fecha 27 de marzo de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario al señor Alcalde, mediante el cual remite Informe Social de la Junta de Vecinos San Martín de Lo Arcaya, solicitando rebaja por derecho de camión limpia fosas – Solicitud Aprobada por el Sr. Alcalde. 2) Informe Social Comunitario N° 04/2017 de fecha 27 de marzo de 2017 de la Trabajadora Social Claudia Rivera Saenz. 3) Certificado de Personalidad Jurídica N° 07 con su directorio vigente hasta el 14 de diciembre de 2017. 4) Certificados de Registro Social de Hogares. 5) Nómina de los vecinos favorecidos; y las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento.; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

1.- Apruébase la rebaja del costo de limpieza de fosas a 23 viviendas habitadas en la **JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN DE LO ARCAYA**, individualizadas en documento adjunto.

2.- El monto del servicio señalado precedentemente será de \$ 3.000.- (tres mil pesos) por vivienda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

ANIBAL OVALDÉRON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Organizaciones Comunitarias
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental
- J.J.VV. San Martín de Lo Arcaya
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

